

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA FUMIGADORA PALACIOS
MARQUEZ FUMIPALMA S.A..**

AUMENTO DE CAPITAL: 398.150.00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día catorce de Diciembre del año dos mil diez, ante mí, **ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece por los derechos que representa, el señor **DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ**, de estado casado, de ocupación empleado, domiciliado en la Urbanización Unioro, de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en representación de la **COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, según consta del nombramiento con el que acredita su personería e intervención, el mismo que se adjunta a la presente como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Fumigadora Palacios Márquez FUMIPALMA S.A., celebrada el diez de Diciembre del dos mil diez, la misma que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía respectiva; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 DE LA COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
2 FUMIPALMA S.A., para su otorgamiento me presenta la
3 minuta que copio a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el
4 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
5 insertar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
6 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
7 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., al
8 tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA:
9 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
10 Escritura Pública el señor DARWIN MIGUEL PALACIOS
11 MARQUEZ, mayor de edad, de estado civil casado, de
12 nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de
13 Machala, provincia de El Oro, con la capacidad legal suficiente
14 para intervenir en todo acto o contrato permitido por las
15 leyes ecuatorianas, en su calidad de Gerente General y
16 representante legal de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS
17 MARQUEZ FUMIPALMA S.A., conforme consta del
18 nombramiento con el cual acredita su personería e
19 intervención y debidamente autorizado para este acto por la
20 Junta Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el
21 diez de diciembre del dos mil diez, cuyos documentos
22 legalizados se adjuntan como habilitantes suficientes.-
23 CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía
24 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., se
25 constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría
26 Segunda del cantón Machala, el diecinueve de Agosto de mil
27 novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil
28 del cantón El Guabo, el cinco de Octubre del mismo año; DOS)

ABG. LUCIO T. AGUILAR CORRAL
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALAABG. LUCIO T. AGUILAR CORRAL
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C

-deso

3

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda
2 del Cantón Machala, el diez de Abril del año dos mil, inscrita
3 en el Registro Mercantil del cantón El Guabo, el dieciocho de
4 agosto del mismo año, la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS**
5 **MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, procedió a la conversión de
6 sucres a dólares y aumentar el capital social de la Compañía
7 en la suma de Un mil seiscientos dólares de los Estados
8 Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta mil
9 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro
10 centavos de dólar de los Estado Unidos de América cada una.
11 Que sumado al capital anterior que era de cuatrocientos
12 dólares de los Estados Unidos de América, dio un total de dos
mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento que lo
hicieron en partes iguales. Así mismo, se reformó el estatuto
en su artículo sexto: **TRES)** Mediante escritura pública
celebrada el veinte de Octubre del dos mil cinco, ante el señor
Notario Quinto del cantón Machala, doctor Leslie Castillo
Sotomayor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El
Guabo, el quince de Diciembre del mismo año, la Compañía
19 **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**,
20 procedió a aumentar el capital social de la Compañía en la
21 suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de
22 América, mediante la emisión de un millón quinientas mil
23 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro
24 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,
25 que sumado al capital anterior que era de dos mil dólares de
26 los Estados Unidos de América, dio un total de sesenta y dos
27 mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento que lo
28

ABC. J. LUCIO T. ACUTLAR COBILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABC. J. LUCIO T. ACUTLAR COBILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

hicieron en partes proporcionales. Así mismo, se reformó el estatuto en su artículo Sexto; **CUATRO**) Mediante escritura pública celebrada el seis de Noviembre del dos mil seis, ante el señor Notario Quinto del cantón Machala, doctor Leslie Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo, el diecinueve de Diciembre del mismo año, la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, procedió a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de ciento veintisiete mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de Tres millones ciento setenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que sumado al capital anterior que era de sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dio un total de ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes proporcionales. Así mismo, se reformó el estatuto en su artículo sexto; **CINCO**) Mediante escritura pública celebrada el nueve de Noviembre del dos mil siete, ante el señor Notario Quinto del cantón Machala, doctor Leslie Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil del cantón El Guabo, el veinte de Diciembre del mismo año, la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, procedió a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de ciento cuarenta y ocho mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de Tres millones setecientas cuatro mil acciones ordinarias y

ABG. LUCIO T. AGUILAR CORIELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR CORIELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de
2 los Estados Unidos de América cada una, que sumado al capital
3 anterior que era de ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta
4 dólares de los Estados Unidos de América, dio un total de
5 Trescientos treinta y siete mil trescientos veinte dólares de los
6 Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes
7 proporcionales. Así mismo, se reformó el estatuto en su
8 artículo sexto; **SEIS**) Mediante escritura pública celebrada el
9 cuatro de Diciembre del dos mil ocho, ante el señor Notario
10 Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea,
11 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El
12 Guabo, el treinta de los mismos mes y año, la Compañía
FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.,
procedió a aumentar el capital social de la Compañía en
doscientos treinta y tres mil doscientos dólares de los Estados
Unidos de América, mediante la emisión de cinco millones
ochocientas treinta mil acciones ordinarias y nominativas de
cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
Unidos de América cada una, que sumado al capital anterior
que era de trescientos treinta y siete mil trescientos veinte
dólares de los Estados Unidos de América, dio un total de
quinientos setenta mil quinientos veinte dólares de los Estados
Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes
proporcionales. Así mismo, se reformó el estatuto en su
artículo sexto; **SIETE**) Mediante escritura pública celebrada el
veintitrés de Noviembre del dos mil nueve, ante el señor
Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano
Larrea, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del

ABG. LUCIO F. AGUILAR CORRAL
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO F. AGUILAR CORRAL
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 cantón El Guabo, el veintiocho de Diciembre del mismo año, la
2 Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA**
3 **S.A.**, procedió a aumentar el capital social de la Compañía en
4 trescientos veintidós mil trescientos noventa dólares de los
5 Estados Unidos de América, mediante la emisión de ocho
6 millones cincuenta y nueve mil setecientas cincuenta acciones
7 ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos
8 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que
9 sumado al capital anterior que era de quinientos setenta mil
10 quinientos veinte dólares de los estados Unidos de América,
11 dió un total de ochocientos noventa y dos mil novecientos diez
12 dólares de los Estados Unidos de América, aumento que lo
13 hicieron en partes proporcionales. Así mismo, se reformó el
14 estatuto en su artículo sexto; **OCHO)** Mediante escritura
15 pública celebrada el cuatro de Junio del dos mil diez, ante la
16 señora Notaria del cantón El Guabo, Abogada Ruth Dávila
17 Heras, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
18 cantón El Guabo, el tres de Diciembre del mismo año, la
19 Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA**
20 **S.A.**, en calidad de Compañía Absorbente y la COMPAÑÍA
21 AGRICOLA PALACIOS CIAEGPA CIA. LTDA., en calidad de
22 Compañía Absorbida y, como consecuencia de ello, se aumentó
23 el capital social de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS**
24 **MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, en cuatrocientos veintinueve mil
25 dólares de los Estados Unidos de América, con su equivalente
26 de diez millones setecientos veinticinco mil acciones
27 ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos
28 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 sumado al capital anterior que era de ochocientos noventa y dos
2 mil novecientos diez dólares de los estados Unidos de América,
3 dio un total de un millón trescientos veintiún mil novecientos
4 diez dólares de los Estados Unidos de América, aumento que lo
5 hicieron en partes proporcionales. Así mismo, se reformó el
6 estatuto en su artículo sexto; **NUEVE)** La Junta Universal de
7 Accionistas de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ**
8 **FUMIPALMA S.A.**, celebrada el diez de Diciembre del dos mil diez,
9 resolvió aumentar el capital en la suma de trescientos noventa y
10 ocho mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de
11 América, mediante la emisión de nueve millones novecientas
12 cincuenta y tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y
13 nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los
14 Estados Unidos de América cada una, que sumado al capital actual
15 que es de un millón trescientos veintiún mil novecientos diez
16 dólares de los estados Unidos de América, da un total de un
17 millón setecientos veinte mil sesenta dólares de los Estados
18 Unidos de América de capital social, quedando constituido el
19 paquete accionario por cuarenta y tres millones un mil quinientas
20 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro
21 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.
22 Como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el
23 estatuto en su artículo Sexto- **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los
24 antecedentes expuestos, el señor Ingeniero **DARWIN MIGUEL**
25 **PALACIOS MARQUEZ**, en su calidad de Gerente General y
26 representante legal de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS**
27 **MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, declara que en la Junta Universal de
28 Accionistas celebrada el diez de Diciembre del dos mil diez, se

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALAABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 resolvió lo siguiente: a) Que la suscripción y forma de pago
2 efectuada por los accionistas de la Compañía en el presente
3 aumento de capital acordado, se lo realiza conforme consta de la
4 referida acta del diez de Diciembre del dos mil diez, que se adjunta
5 como habilitante; b) Que se reforma el ARTICULO SEXTO DEL
6 CAPITAL SOCIAL del estatuto en la forma que consta en el Acta
7 de la Junta Universal de accionistas de la Compañía FUMIGADORA
8 PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., celebrada el diez de
9 Diciembre del dos mil diez. **CUARTA: DECLARACIÓN**
10 **JURAMENTADA:** El señor ingeniero **DARWIN MIGUEL PALACIOS**
11 **MARQUEZ**, en su calidad de Gerente General y representante
12 legal de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
13 FUMIPALMA S.A., y por cuanto su representada se encuentra
14 sujeta al control parcial por parte de la Superintendencia de
15 Compañías, declara bajo juramento que el aumento de capital
16 acordado por la Junta Universal de Accionistas de fecha diez de
17 Diciembre del dos mil diez, se encuentra correctamente
18 integrado y pagado en su totalidad, así como también que su
19 representada no tiene relación contractual con el Estado
20 ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones.- **QUINTA:**
21 **HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes, el
22 nombramiento de Gerente General debidamente inscrito en el
23 Registro Mercantil, así como también, el acta de la Junta
24 Universal de Accionistas de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS
25 MARQUEZ FUMIPALMA S.A., celebrada el diez de Diciembre de
26 dos mil diez. Agregue usted, señor Notario, los demás requisitos
27 de rigor y estilo para la plena validez de este instrumento.- f)
28 Ilegible (Mauro Guerra Flores, ABOGADO, Matrícula Profesional

ABC-111010-T-AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABC-111010-T-AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
FUMIPALMA S.A., CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL
2010.**

En la ciudad de Machala, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil diez, a las diez horas, en las instalaciones de Corporación Palmar, ubicada en la Avenida Veinticinco de Junio, kilómetro uno y medio Vía Machala – Pasaje, sin el requisito de la previa convocatoria, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., de acuerdo con lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, quienes por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, siendo ellas las siguientes: 1) Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de doce millones cuatrocientas sesenta y ocho mil trescientas cincuenta acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y cuatro dólares de capital; 2) Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de ocho millones tres mil ochocientas acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a trescientos veinte mil ciento cincuenta y dos dólares de capital; 3) Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de ocho millones ciento once mil cincuenta acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a trescientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares de capital; 4) Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de cuatro millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil quinientas cincuenta acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ciento setenta y ocho mil quinientos ochenta y dos dólares de capital. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Preside la Junta su titular, Euclides Juvenal Palacios Palacios y actúa como secretario de la misma el señor Gerente General, ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez. Constatado que fue el quórum legal, se declara por unanimidad instalada la Junta, acordando reunirse para tratar el siguiente orden del día: 1) Aumento de capital de la Compañía; 2) Suscripción y forma de pago del aumento de capital; 3) Reforma del estatuto social de la

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



Compañía; 4) Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la Junta. Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, referente al AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- El señor Gerente General propone a la Junta que se debe aumentar el capital social de la empresa reinvertiendo sus utilidades, amparándonos para ello en el inciso segundo del Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art.47 de su Reglamento, de cuyo total correspondiente al ejercicio económico del año 2009 se destinará para tal efecto la suma de U.S.398,139.93 (Trescientos noventa y ocho mil ciento treinta y nueve 93/100 dólares de los Estados Unidos de América), debiéndose hacer además, un depósito en efectivo de U.S.10,07 (Diez 07/100 dólares de los Estados Unidos de América) para que el aumento de capital sea de U.S.398,150.00 (Trescientos noventa y ocho mil ciento cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de nueve millones novecientas cincuenta y tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad alcanza la suma de U.S.1'720.060,00 (Un millón setecientos veinte mil sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). La Junta, por unanimidad, acepta la moción del señor Gerente General, resolviendo aprobar el aumento de capital en los términos expuestos. A continuación se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, la SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El señor Gerente General manifiesta que el aumento de trescientos noventa y ocho mil ciento treinta y nueve 93/100 dólares de los Estados Unidos de América, debe ser suscrito en su integridad y pagado en su totalidad con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2009, acorde al balance presentado, más el depósito en dinero en efectivo de diez dólares con siete centavos (U.S.10,07), en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantiene como capital en la Compañía. Los asistentes, en forma unánime, manifiestan su conformidad con lo expuesto por el señor Gerente General y resuelven aprobar la suscripción y forma de pago en tal sentido, de modo que el paquete de acciones de la Compañía queda integrado por cuarenta y tres millones un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El accionista, ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, solicita una exposición de cómo quedaría conformado el nuevo capital social,

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MADRID

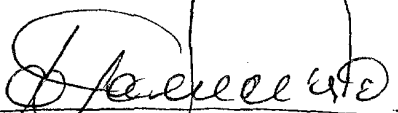
a lo cual el señor Gerente General, contesta su inquietud exponiendo que las acciones, el capital suscrito y el incremento queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CAPI TALIZACION	PAGO NU MERARIO	CAPITAL TOTAL
Palacios Franklin	\$498,734.00	3'755.550	\$150,222.00	\$150,218.20	3,80	\$648,956.00
Palacios Jorge	324,442.00	2'442.650	97,706.00	97,703.54	2,47	422,148.00
Palacios Darwin	320,152.00	2'410.800	96,432.00	96,429.49	2,44	416,584.00
Palacios Jenny	178,582.00	1'344.750	53,790.00	53,788.70	1,36	232,372.00
TOTAL	\$1'321,910.00	9'953.750	\$398,150.00	\$398,139.93	\$10,07	\$1'720,060.00

- 1.- Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, es propietario de dieciséis millones doscientas veintitrés mil novecientas (16'223.900) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el treinta y siete punto setenta y tres por ciento (37.73%) del paquete accionario;
- 2.- Jorge Edward Palacios Márquez, es propietario de diez millones quinientas cincuenta y tres mil setecientas (10'553.700) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuatrocientos veintidós mil ciento cuarenta y ocho dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el veinticuatro punto cincuenta y cuatro por ciento (24.54%) del paquete accionario;
- 3.- Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, es propietario de diez millones cuatrocientas catorce mil seiscientas (10'414.600) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuatrocientos dieciséis mil quinientos ochenta y cuatro dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el veinticuatro punto veintidós por ciento (24.22%) del paquete accionario;
- 4.- Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, es propietaria de cinco millones ochocientas nueve mil trescientas (5'809.300) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a doscientos treinta y dos mil trescientos setenta y dos dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el trece punto cincuenta y un por ciento (13.51%) del paquete accionario. A continuación se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, referente a la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- El señor Gerente General, ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la Compañía resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del

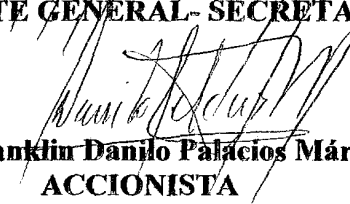
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

estatuto, específicamente el artículo SEXTO que se relaciona con los puntos en discusión, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de un millón setecientos veinte mil sesenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y tres millones un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una". Los asistentes a la Junta, en forma unánime resuelven favorablemente la propuesta del señor Gerente General, reformándose en consecuencia, el estatuto social de la Compañía en su artículo Sexto. A continuación, se procede a tratar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.- El señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser tramitados y elevados a escritura pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones e inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios, sean encargados al señor Gerente General, hasta su total culminación, resolviendo la Junta, por unanimidad de votos de sus asistentes, aprobar la propuesta en mención. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, declarándose en estos momentos, cuando son las once horas con cuarenta y cinco minutos, clausurada la Junta, firmando para constancia todos los asistentes.


Euclides Juvenal Palacios Palacios ✓
PRESIDENTE


Ing. Daryn Miguel Palacios Márquez ✓
GERENTE GENERAL- SECRETARIO


Leda. Jenny E. Palacios Márquez ✓
ACCIONISTA


Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez ✓
ACCIONISTA


Jorge Edward Palacios Márquez ✓
ACCIONISTA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

FumiPalma S.A.

su mejor opción en fumigación

El Guabo, Mayo 13 del 2010

Ingeniero

Darwin Miguel Palacios Marquez

Ciudad

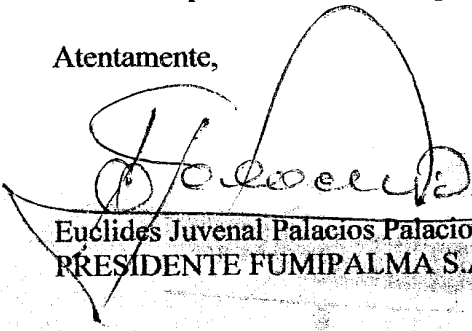
De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., en sesión celebrada el 13 de Mayo del 2010, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada por el señor Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 19 de Agosto de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, el 5 de Octubre del mismo año.

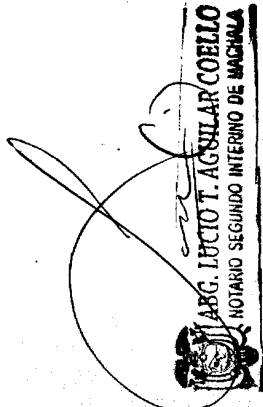
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Euclides Juvenal Palacios Palacios
PRESIDENTE FUMIPALMA S.A.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.


Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
C.C.#0702640426


ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

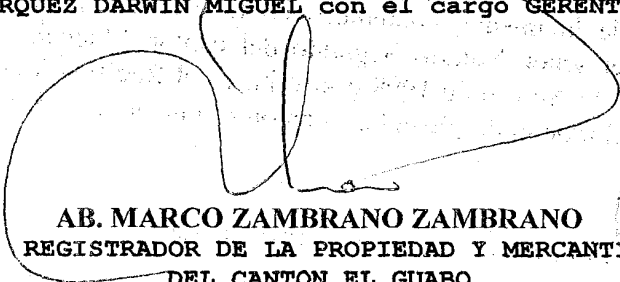


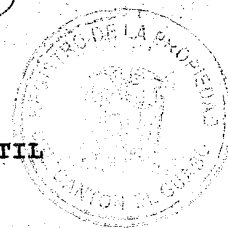
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO

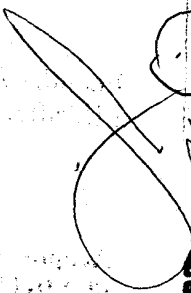
Repertorio: 2010 - 655

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Mayo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 337 a 338 con el número 53 celebrado entre: ([COMPANIA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL con el cargo GERENTE GENERAL]).


AB. MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO




ABG. LUCIO T. AGUILAR CORALLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACALIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Agencia Machala. Tel. 091 2861120
Agencia El Oro y Loja. Tel. 091 2861120
Agencia Urcabamba. Tel. 091 2861120
Agencia Santa Rosa. Tel. 091 2861120
Agencia Pánuco. Tel. 091 2861120
Agencia Loja. Tel. 091 2861120

NUMERO RUC: 0790101219001
RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL
CONTADOR: ORELLANA BARREZUETA MARTHA MANUELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/1998 FEC. CONSTITUCION: 05/10/1998
FEC. INSCRIPCION: 05/10/1998 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION A PLANTACIONES AGRICOLAS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: MACHALA Número: S/N Intersección: GRAN COLOMBIA Edificio: CIAEGPA C. LTDA. Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL RESTAURANTE PECO'S Telefono Trabajo: 072982677 Telefono Trabajo: 072982678 Fax: 072982678 Telefono Trabajo: 099104034

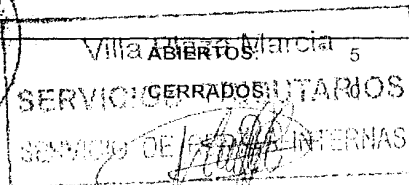
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

ABG. LUCIO T. AGUILAR CORRAL
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCV010808

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 28/10/2009



SRI
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES
...le hace bien al país

Agencia Machala, El Oro, Pájaros 1111
Sra. Rosa y Vela - Tel. 091200402
Agencia Univas - Tel. 091200401
Agencia Santa Rosa - Tel. 091200403
Agencia Pájaros - Tel. 091200404
Tel. 091200405

NUMERO RUC: 0790101219001
RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 05/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S. A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FUMIGACION A PLANTACIONES AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: MACHALA Número: S/N Intersección: GRAN COLOMBIA Referencia: A CINCUENTA METROS DEL RESTAURANTE PECO'S Edificio: CIAEGPA C. LTDA. Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072982677 Telefono Trabajo: 072982678 Fax: 072982678 Telefono Trabajo: 099104034

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 28/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

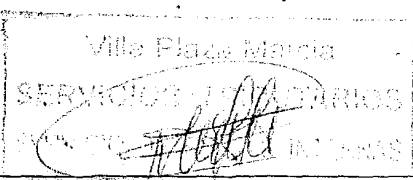
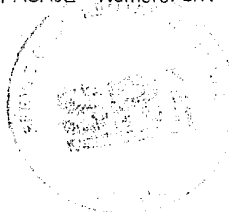
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Número: S/N Referencia: PISTA SAMUEL QUIMI Telefono Trabajo: 072951778 Telefono Trabajo: 092100473

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 28/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Número: S/N Referencia: PISTA BANASUR Telefono Trabajo: 099104896



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCVPO10808

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 28/10/2009



SRI

le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Agencia Machala: Av. Los Andes, Machala
 Santa Rosa y Vía: 041 2934110
 Agencia Unoro: 041 2934110
 Agencia Santa Rosa: 041 2934110
 Agencia Píñon: 041 2934110
 www.sri.gov.ec

NÚMERO RUC: 0790101219001
RAZÓN SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 28/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

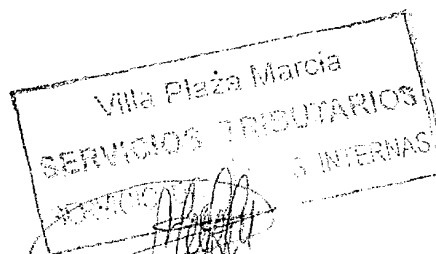
Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: JESUS MARIA Número: S/N Referencia: PISTA FUMIPALMA Telefono Trabajo: 042528403 Telefono Trabajo: 093040231

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 28/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. PAQUISHA Número: S/N Referencia: DIAGONAL A MACARSA Edificio: PALMAR Kilómetro: 105 Telefono Trabajo: 072982677 Fax: 072982677 Telefono Trabajo: 097133847

ABG. LUCIO P. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



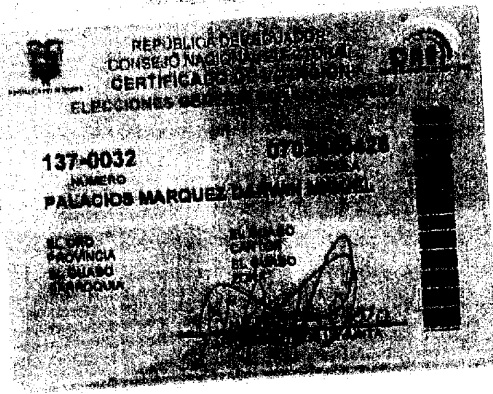
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCVP010808 **Lugar de emisión:** MACHALA/AVENIDA 9 DE **Fecha y hora:** 28/10/2009



CONFEZIONADO EN
MACHALA
OFICINA DEL NOTARIO
COELLO
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR
TEL 2584133



ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es) que me fueron exhibidas.
MACHALA, 14 MAR 2010 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

número 325 del Colegio de Abogados de El Oro).- **HASTA AQUÍ**
LA MINUTA, que conjuntamente con los respectivos documentos
habilitantes que se agregan quedan elevados a Escritura Pública
con todo el valor legal. Se observaron los preceptos legales que
el caso requiere y leída que fue íntegramente por mí el Notario al
compareciente, quien se ratifica en todo lo expuesto y firma
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.2-----

SR. DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ

Gerente General y Representante Legal de la

Compañía Fumigadora Palacios Márquez FUMIPALMA S.A.

C. C. No.070264042-6

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

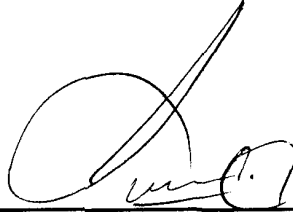
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

SE OTOR...

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

....GÓ ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en catorce fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Abg. Lucio T. Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

Notario Segundo Interino del Cantón Machala

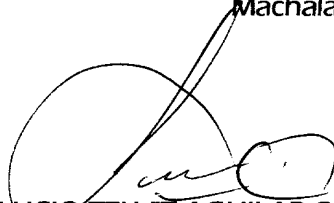
ESPACIO EN BLANCO

L.A.C.

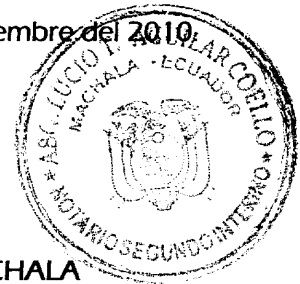
NOTARIO SEGUNDO MACHALA
TEL. 2 923-879

ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SC.DIC.M.10.0433, de fecha veintidós de Diciembre del dos mil diez, dictada por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que antecede, y en la matriz de la escritura pública de CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho. _____

Machala, 23 de Diciembre del 2010



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

00721

...ZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO**, de la Resolución que antecede.-----

Machala, 23 de Diciembre del 2010



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN

RAZON.- Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC.DIC.M.10.0433 de fecha veintidós de Diciembre del dos mil diez, dictada por la Superintendencia de Compañías.-----

El Guabo, 27 de Diciembre del 2010

